|  |  |
| --- | --- |
| **OBSERVACIÓN:** | **RECOMENDACIONES:** |
| **INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE ARCHIVO** En relación a la visita realizada el pasado 27, 28 y 29 de junio del año en curso, por este OIC a la Delegación de Cananea se realizó un acta donde se observó lo siguiente: * Falta designación de responsable de archivos que se generan y resguardan en la Delegación de Cananea.
* Desconocimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del INAOE.

 * No existe un inventario de expedientes que se encuentran a resguardo de la Delegación.

Por otro lado, es importante mencionar que durante dicha visita se encontraron carpetas que datan desde el año 1979. Asimismo, nos mostraron documentos donde contienen hojas en papel copia firmadas como originales por el Astrónomo Guillermo Haro. Cabe mencionar que de acuerdo a lo referido por el personal de la Delegación la mayoría de la información existente es copia, ya que los originales son enviados periódicamente a las distintas áreas del INAOE según correspondan. **CAUSA:** Desconocimiento del PADA-INAOE y de la Ley General de Archivos. **EFECTO:** Se ejecutan procedimientos en desapego a las atribuciones y responsabilidades actuales establecidas en el PADA-INAOE 2019. Se desconozcan las obligaciones y responsabilidades que establece la Ley General de Archivos.Desconocimiento por parte del personal de la Delegación del valor de la documental de los expedientes bajo su resguardo.Falta de transparencia y rendición de cuentas. **FUNDAMENTO LEGAL:** * Ley General de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de junio de 2018.
* Plan Anual de Desarrollo Archivístico del INAOE 2019.
 | **CORRECTIVA**1. La Dirección de Investigación deberá incluir en su relación de responsables de archivo a un servidor público por parte de la Delegación de Cananea, así como de notificar a la Coordinación de Archivos del INAOE sobre su designación.
2. La Dirección de Investigación deberá solicitar a la Coordinación de Archivos del INAOE asesorías para el servidor público que sea designado como responsable del archivo de la Delegación Cananea.
3. Presentar a este OIC un plan de trabajo en materia de archivo que se elabore conjuntamente con la Coordinación de Archivos de la Institución, atendiendo las disposiciones normativas del INAOE y las establecidas por el Gobierno Federal.

**PREVENTIVA** Se estima conveniente que la Dirección de Investigación realice las gestiones necesarias para que la Mtra. Jazmín Saldaña Bustamante Coordinadora de Archivos del INAOE, se presente en las instalaciones de la Delegación Cananea y oriente al personal de dicha Unidad Administrativa en el uso, manejo y consignación. **FECHA COMPROMISO** Fecha: 07 de octubre de 2019.Dr. Julián David Sánchez de la Llave Director de Investigación del INAOE Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dr. José Ramón Valdés ParraCoordinador de Astrofísica del INAOEFirma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |